



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Guadalajara de Buga - Valle del Cauca

ESTADO N.º 054

FECHA: 12 DE JULIO DE 2022

RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESC. ACTUACIÓN	FECHA AUTO	CONTENIDO
76-111-31-03-001-2021-00044-00	VERBAL	VELLADARVI CONTRERAS DÍAZ Y OTROS	ITAÚ CORPBANCA COLOMBIA S.A. Y OTRO	ADMITIR EL LLAMAMIENTO EN GARANTÍA	11/07/2022	VER AUTO
76-111-31-03-001-2021-00044-00	VERBAL	VELLADARVI CONTRERAS DÍAZ Y OTROS	ITAÚ CORPBANCA COLOMBIA S.A. Y OTRO	NO ACCEDER A ORDENAR EL EMPLAZAMIENTO DE LA LLAMADA EN GARANTÍA	11/07/2022	VER AUTO
76-111-31-03-001-2021-00044-00	VERBAL	VELLADARVI CONTRERAS DÍAZ Y OTROS	ITAÚ CORPBANCA COLOMBIA S.A. Y OTRO	DISPONER EL EMPLAZAMIENTO	11/07/2022	VER AUTO
76111-31-03-001-2021-00100-00	EJECUTIVO	BANCO GNB SUDAMERIS S.A.	LUIS BERNARDO BUITRAGO Y OTRA	TÉNGASE POR NOTIFICADO POR CONDUCTA CONCLUYENTE AL DEMANDADO LUIS BERNARDO BUITRAGO	11/07/2022	VER AUTO



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Guadalajara de Buga - Valle del Cauca

76-111-31-03-001-2021-00107-00	VERBAL	DIEGO FERNANDO LOAIZA BORRERO	JHON JAIRO LÓPEZ MOTTA	AGRÉGUENSE SIN TRÁMITE ALGUNO, ESCRITO PRESENTADO POR EL CURADOR AD-LITEM	11/07/2022	VER AUTO
76-111-31-03-001-2022-00034-00	VERBAL	MARÍA AMALFI CAMELO MONTES	JAIME ANDRÉS NIÑO CÁCERES	TÉNGASE POR NOTIFICADO POR CONDUCTA CONCLUYENTE AL DEMANDADO	11/07/2022	
76-111-31-03-001-2022-00050-00	EJECUTIVO	BANCO DE BOGOTÁ	DR. ANA MILENA SANDOVAL CÁCERES	LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO POR LA VÍA EJECUTIVA, A FAVOR DE LA ENTIDAD BANCO DE BOGOTÁ	11/07/2022	

NÚMERO DE REGISTROS: 07

- Para ver la providencia hacer clic en [VER AUTO](#)
- En caso de que la providencia no se pueda ver y descargar comunicarse al correo: j01ccbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co
- Se fija el presente estado siendo las 8:00 a.m. por el término legal de un (1) día y se desfija en la misma fecha a las 5:00 p.m.


DIANA LUCÍA BOTERO SANTAMARÍA
Secretaría

Firmado Por:

Diana Lucia Botero Santamaria

Secretario

Juzgado De Circuito

Civil 001

Guadalajara De Buga - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9345963178347fb9ca74785646d7cb6ada700c469ac256d92568f3e2ca739620**

Documento generado en 11/07/2022 04:52:16 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>